



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H. N°

1400-06

SALTA, 17 NOV. 2006

Expte. N° 4.094/05

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Rubén Emilio CORREA, Director de la Escuela de Historia, solicitando modificaciones en la Res. H. N° 179/05, de implementación del Curso de Posgrado "Revolución e Insurgencia en los Andes Meridionales. El caso de Salta en el proceso de Independencia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada se fijan los aranceles para participar del Curso respectivo, según se trate de asistencia o de aprobación;

Que el Lic. CORREA solicita que el arancel de aprobación se reduzca al importe de \$60,00 establecido de antemano por la Escuela de Historia al proyectar la serie de cursos denominada "Estudios Sociales y Políticos de la Argentina en el s. XIX";

Que además el Director de la Escuela solicita que se lo incorpore como docente responsable del curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 118/06 aconseja modificar la Res. H. N° 179/05, según lo solicita el Lic. CORREA, a quien se reconoce su participación como docente responsable del Curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 07/11/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los artículos 2° y 3° de la Res. H. N° 179/05, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio CORREA, responsable del curso de Posgrado, quien deberá encargarse del cobro de aranceles, rendición de cuentas en tiempo y forma, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-"

"ARTICULO 3°.-FIJAR el monto de aranceles según el siguiente detalle:

- Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)
- Aprobación: \$ 60,00.- (PESOS SESENTA).-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Departamento de Posgrado, CUEH, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.